

Consultas Realizadas

Licitación 339940 - LPN SBE 18-18 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE BENJAMIN ACEVAL DEL IPS

Consulta 1 - LPN SBE 18/18

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Para todos los ítems - El tiempo de entrega de los equipos en general puede ser de 90-120 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - LPN SBE 18/18

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Item 3 Autoclave Odontológico - Las normas sugeridas para pueden ser del Mercosur, específicamente ANVISA de Brasil - Las cámaras internas y externas pueden ser de acero aisi 304 ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - LPN SBE 18/18

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Item 10 Estufa de esterilización - EL mismo puede ser de 65 Litros ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 4 - LPN SBE 18/18

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Item 21 Silla de ruedas La misma puede ser ofertada para un peso de 100 kg		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Ítem 4 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.4 Dimensiones de la superficie del paciente Longitud mínima 200cm Ancho mínimo 90 ¿Se puede cotizar con una longitud mínima de 190cm y un ancho mínimo de 88cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 6 - Ítem 4 Cama de internación articulada

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.14.1 Elevación de la sección de espalda Rango de 0° a 70° como mínimo ¿Se puede cotizar en un rango de 0° a 65° como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 7 - Ítem 5 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.5 Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200cm o menos ¿Se puede cotizar con una longitud total de 210cm o menos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 8 - Ítem 5 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.11.1 Trendelenburg de 20° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática. ¿Se puede cotizar con Trendelenburg de 12° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 9 - Ítem 5 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.11.3 Sección de espalda o Fowler que cubra el rango de 0 a 70° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática. ¿Se puede cotizar con sección de espalda o Fowler que cubra el rango de 0 a 65° como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 10 - Ítem 5 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.11.4 Altura máxima: 90cms o más ¿Se puede cotizar con altura máxima de 88cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 11 - Ítem 5 Camilla de traslado

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.11.4 Altura mínima: 60cms o menos ¿Se puede cotizar con altura mínima de 69cm o menos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 12 - Ítem 6 Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.7.2 Para papel de 50mm ¿Se puede cotizar para papel de 48mm a 50mm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 13 - Ítem 6 Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
6.12 Dimensiones mínimas: Altura 0,80m, incluyendo ruedas, Ancho 0.65m, Profundidad 0,50m ¿Se puede cotizar con una Altura 1m incluyendo ruedas, Ancho 0,62m, Profundidad 0,49.5m?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 14 - Ítem 8 Electrocardiógrafo

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.1.1 Tecnología LCD, al menos pantalla sensible al tacto. ¿Consultamos si la pantalla sensible al tacto podría ser opcional?. Ya que es una función que no afecta al uso que se pretende dar al equipo, además en algunos casos, esta función hace difícil la tarea de los operadores, al tener que emplear guantes, por ejemplo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 15 - Ítem 13 Lámpara scialítica de techo

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.1.3 Ajuste vertical mínimo de 90cm ¿Se puede cotizar con ajuste vertical mínimo de 80cm?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 16 - Ítem 13 Lámpara scialítica de techo

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.2.3 LED blanco de al menos 100leds ¿Se puede cotizar con Led blanco de al menos 60 leds?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - Ítem 13 Lámpara scialítica de techo

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.3.2 Profundidad de 100cm o mayor a 1 m de distancia de la fuente sin reenfoque ¿Se puede cotizar con Profundidad de 80cm a 1 m de distancia de la fuente sin reenfoque		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - Ítem 14 Lámpara scialítica móvil

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.2.2 Ajuste de +-35° como mínimo ¿Se puede cotizar con ajuste de +20° y -40°?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que podrá presentar equipos con igual o mayor rango, independientemente del marco de referencia empleado, por lo tanto el Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - Ítem 14 Lámpara scialítica móvil

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.4.1 Diámetro del campo de iluminación de 20cm como mínimo ¿Se puede cotizar con diámetro del campo de iluminación de 19cm como mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 20 - Ítem 16 Mesa Quirúrgica general

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4.9 Ancho de la mesa: 55cm o más ¿Se puede cotizar con ancho de 52cm o más?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - Ítem 16 Mesa Quirúrgica general

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.1 Elevación desde 81cm o menos a 104 cm o más (eléctrica) ¿Se puede cotizar con Elevación desde 81cm o menos a 95 cm o más (eléctrica)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 22 - Ítem 16 Mesa Quirúrgica general

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.2 Inclinación lateral: +-20º o más (eléctrica) ¿Se puede cotizar con inclinación lateral: +-18º o más (eléctrica)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 23 - Ítem 16 Mesa Quirúrgica general

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.3 Trendelemburg directo e inverso: -30º o menor a +30º o mayor (eléctrica) ¿Se puede cotizar con Trendelemburg directo e inverso: -28º o menor a +28º o mayor (eléctrica)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 24 - Ítem 16 Mesa Quirúrgica general

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.4 Angulación vertical de la sección espalda: de -10º o menos a +65º o más (eléctrica) ¿Se puede cotizar con Angulación vertical de la sección espalda: de -25º o menos a +65º o más (eléctrica)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 25 - Ítem 16 Mesa Quirúrgica general

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.9 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 50cm en total. ¿Se puede cotizar con Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 30cm en total?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - Ítem 24 Unidad electroquirúrgica

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.4 Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable. ¿Se puede cotizar un sólo cable reutilizable para las 25 pinzas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 27 - Ítem 24 Unidad electroquirúrgica

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
5.5 Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. ¿Se puede cotizar un sólo cable reutilizable para las 25 pinzas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 28 - Ítem 15: Máquina de Anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>Ítem 15: Máquina de Anestesia</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 30, en el punto 4, Características. En el punto 4.1.5 solicitan Cajones, al menos dos</p> <p>Considerando que:</p> <p>Los equipos instalados en el quirófano del hospital central del IPS cuentan con solo un cajón, por lo que entendemos que uno es más que suficiente. La inclusión de otro cajón no hace más que encarecer el costo final de la oferta del equipo, limitando la cantidad final de oferentes para este llamado</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Cajones, al menos uno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 29 - Ítem 15: Máquina de Anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
----------	-------------------	------------

Ítem 15: Máquina de Anestesia
En la sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 30, en el punto 4.3, Circuito de Paciente. En el punto 4.3.1 solicitan Canister de un solo recipiente reutilizable y esterilizable con capacidad dentro del rango de 700 g y 1000 g.
Considerando que:
Este punto sería el único limitante para la participación de oferentes de equipos biomédicos de marcas y modelos conocidas por la institución, de calidad y tecnología reconocidas por los médicos.
Solicitamos que:
La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Canister de un solo recipiente reutilizable y esterilizable con capacidad dentro del rango de 700 g y 1500 g.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30 - Ítem 15: Máquina de Anestesia

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
----------	-------------------	------------

Ítem 15: Máquina de Anestesia
En la sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 33, en el punto 11.9, Para los que oferten técnica Mainstream. En el punto 11.9.3 solicitan Transductor de presión reusable. Cantidad: 6 (seis) por cada equipo como mínimo. Sets desechables (domo, llave de tres vías). Cantidad: 50 (cincuenta) por cada equipo como mínimo.
Considerando que:
Actualmente la institución utiliza transductores descartables en los quirófanos, ya que los mismos entran en contacto con fluidos de los pacientes y al usar los descartables evitan infecciones intrahospitalarias. Así también, el solicitar Transductores Reutilizables, en las cantidades solicitadas no hace más que encarecer de sobremanera el precio final de la oferta.
Solicitamos que:
La Convocante modifique los Transductores de presión reusable por DESCARTABLES.
Solicitamos a la convocante modifique lo anteriormente expuesto de modo a dar mayor participación a oferentes de equipos biomédicos de calidad y tecnología conocidas por el personal médico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 31 - Ítem 18: Monitores Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>Ítem 18: Monitores Multiparamétrico</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 38, en el punto 4, Características. En el punto 4.7 solicitan Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Los parámetros solicitados como ECG, SPO2, 2 PI, Respiración, tienen un despliegue máximo de 7 curvas, a estos sumados los parámetros que son solo numéricos como PANI y Temperatura, no vemos la necesidad de solicitar esa cantidad de curvas. Este punto sería el único limitante para la participación de oferentes de equipos biomédicos de marcas y modelos conocidas por la institución, de calidad y tecnología reconocidas por los médicos.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Despliegue de al menos 11 curvas fisiológicas simultáneamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 32 - Ítem 18: Monitores Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>Ítem 18: Monitores Multiparamétrico</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 38, en el punto 5, Parámetros. En el punto 5.1.2 solicitan Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Los monitores Multiparamétricos no son equipos de diagnóstico, son equipos de monitoreo de signos vitales. Este punto sería el único limitante para la participación de oferentes de equipos biomédicos de marcas y modelos conocidas por la institución, de calidad y tecnología reconocidas por los médicos.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 7 derivaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 33 - Ítem 18: Monitores Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>Ítem 18: Monitores Multiparamétrico</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 39, en el punto 5, Parámetros. En el punto 5.6.3 solicitan Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Este punto sería el único limitante para la participación de oferentes de equipos biomédicos de marcas y modelos conocidas por la institución, de calidad y tecnología reconocidas por los médicos. La no modificación de este punto permitiría participar solo a ciertas marcas y modelos de equipos que cuentan con esta opción.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática. (OPCIONAL)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 34 - Ítem 18: Monitores Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Ítem 18: Monitores Multiparamétrico		
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 39, en el punto 7, Accesorios por cada equipo. En el punto 7.5 solicitan Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 10 puntas para despliegue simultaneo de las 12 derivaciones para calidad diagnóstica.</p> <p>Considerando que:</p> <p>En el punto 5.1.2, los monitores Multiparamétricos son equipos de monitoreo de parámetros de pacientes, no de diagnóstico, en caso de necesitarse un diagnóstico debería utilizarse un electrocardiograma. Por lo anterior solicitamos a la Oferente modificar este punto de modo a dar lugar a un mayor número de oferentes de equipos.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de 5 o más puntas para despliegue simultaneo de las 7 o más derivaciones</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 35 - Ítem 18: Monitores Multiparamétrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Ítem 18: Monitores Multiparamétrico		
<p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 39, en el punto 7, Accesorios por cada equipo. En el punto 7.6 solicitan Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables o Cien kits de transductor desechable, por cada canal.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Actualmente la institución utiliza transductores descartables tanto en los quirófanos como en las terapias, ya que los mismos entran en contacto con fluidos de los pacientes y al usar los descartables evitan infecciones intrahospitalarias. Así también, el solicitar Transductores Reutilizables, en las cantidades solicitadas no hace más que encarecer de sobremanera el precio final de la oferta.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique los Transductores de presión reusable por DESCARTABLES.</p> <p>Solicitamos a la convocante que considere lo anterior expuesto de modo a dar mayor participación a oferentes de equipos biomédicos de calidad y tecnología conocidas por el personal médico</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 36 - Ítem 20: Servocuna

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>Ítem 20: Servocuna</p> <p>En la sección III, Requisitos de los Bienes. En el apartado Especificaciones Técnicas, en la página 40, en el punto 4.6, Colchón. En el punto 4.6.5 solicitan Movimientos de Trendelemburg directo e inverso, accionados eléctricamente, de al menos $\pm 10^\circ$.</p> <p>Considerando que:</p> <p>Al introducir movimientos mediante accionamientos de un motor eléctrico, no hace más que introducir ruido al ambiente térmico neutral del neonato, cosa que se debe de evitar. Por eso solicitamos a la convocante que considere a las marcas de equipos que, por normativas europeas, utilizan movimientos mecánicos no eléctricos, para dar así un mayor número de oferentes de equipos biomédicos de calidad y tecnología conocidas por el personal médico.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por Movimientos de Trendelemburg directo e inverso o continuo sin escalamiento, de al menos $\pm 10^\circ$.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 37 - ÍTEM 4 CAMA DE INTERNACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>4. 4.5 Solicitan: "Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX."</p> <p>Favor aclarar si solicitan cama eléctrica o mecánica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>Se aclara que se solicitan camas eléctricas, el Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 38 - Ítem 5 CAMILLA DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>5. 4.1 Solicitan Que soporte un peso de 240 kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con Capacidad de carga de 230 kg, lo que permitirá la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>5. 4.4 Solicitan: Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 50 cm o más.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones del sector del paciente: Largo: 192 cm. Ancho: 65 cm o más</p> <p>5. 4.5 Solicitan: Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones externas:</p>		

Longitud total 205 cm o más.
Ancho total 75 cm o menos.

5. 4.8 Solicitan: Ruedas antiestáticas o conductivas de 15 cm de diámetro como mínimo.
Sugerimos soliciten Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm de diámetro como mínimo

5. 4.11.1 Solicitan: Trendelenburg de 20º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

Solicitamos permitan cotizar equipos con Trendelenburg de 12º, para permitir la participación de un mayor número de oferentes.

5. 4.11.2 Trendelenburg inverso de 12º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

5. 4.11.4 Solicitan: Altura regulable hidráulicamente mediante pedal:
Altura máxima: 90 cm o más.
Altura mínima: 60 cm o menos.

Sugerimos modificar estos parámetros por:
Altura máxima: 89.5 cm o más.
Altura mínima: 57 cm o menos.

Sugerimos soliciten superficie radio translúcida que permita realizar procedimientos de exploración radiológica y con Arco en directamente en la camilla de manera a agilizar el diagnóstico y soporte de chasis deslizable a lo largo de toda superficie del paciente.

Sugerimos soliciten quinta rueda para facilitar la manipulación y desplazamiento de la camilla,

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>Se detalla a continuación:</p> <p>Punto:5. 4.4 Solicitan: Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 50 cm o más. Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones del sector del paciente: Largo: 192 cm. Ancho: 65 cm o más Aclaración: El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas, siempre que cumplan los parámetros mínimos exigidos.</p> <p>Punto:5. 4.8 Solicitan: Ruedas antiestáticas o conductivas de 15 cm de diámetro como mínimo. Sugerimos soliciten Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm de diámetro como mínimo Aclaración: El oferente podrá ofertar equipos con mayores prestaciones a las solicitadas, siempre que cumplan los parámetros mínimos exigidos.</p> <p>Punto:5. 4.11.1 Solicitan: Trendelenburg de 20º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática. Solicitamos permitan cotizar equipos con Trendelenburg de 12º, para permitir la participación de un mayor número de oferentes. Respuesta: Se sugiere ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y ADDENDA correspondiente.</p> <p>Puntos 5.4.5, 5.4.11.2, 5.4.11.4 y 5.4.2 El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 39 - Ítem Nº 18 4.17 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
----------	-------------------	------------

Podría Ser Batería con autonomía de 60 minutos o mas

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.

Consulta 40 - Ítem Nº 18 7.6 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
----------	-------------------	------------

Favor verificar si las cantidades solicitadas de los Domos Desechables por Monitor son correctas

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 41 - Ítem 18 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
----------	-------------------	------------

18. 4.7 SOLICITAN: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.

Solicitamos permitan cotizar equipos con despliegue de 13 curvas fisiologicas simultaneamente, de manera a permitir la participacion de un mayor numero de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42 - Ítem 24 UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
----------	-------------------	------------

24. 4.2 Solicitan: Funciones de regulación automática de potencia de acuerdo al tejido controladas por microprocesador o microcontrolador

Solicitamos consideren este requerimiento como opcional de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 43 - Ítem 4 CAMA DE INTERNACION

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4. 4.2 Solicitan Capacidad de soporte de peso de 220 kg como mínimo. Solicitamos permitan cotizar camas de internación con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes		
4. 4.15.3 Solicitan Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo. Solicitamos permitan cotizar colchones con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 44 - Ítem 4 CAMA DE INTERNACION

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
4. 4.15.7 Solicitan Colchón con Espesor mínimo de 15 cm. Solicitamos permitan cotizar Colchón con Espesor mínimo de 14 cm., para permitir la participación de un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 45 - ÍTEM 2 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>2. 4.4 Solicitan: Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección de Cámaras de Presión autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberán ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del país de origen [Consulado]), o por las respectivas embajadas del país donde se fabrica</p> <p>2.4.7 Solicitan: En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE: Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el Artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE. Y una copia simple del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado.</p> <p>2. 4.8 Solicitan: Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una Declaración Jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado, en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado de designación como Organismo Notificado por un Estado Miembro de la Unión Europea, donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE y una copia del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado, los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticados por Relaciones Exteriores del país de origen (consulado) o por la respectivas embajadas del país donde se encuentra la fábrica.</p> <p>Considerando que La directiva 97/23/CE fue derogada el 19/07/2016 (artículo 50, página 37 de Normativa 2014 68 EU), solicitamos eliminar el presente requerimiento, ya que si el equipo está aprobado por la normativa CE, este requisito ya está cumplido. Considerando también que estos requerimientos son solamente aplicados a productos con fábricas ubicadas en Estados miembros de la Unión Europea. Sugerimos a la convocante que a modo de asegurar que la fabricación del producto se rija bajo las normas y estándares de calidad aprobados por FDA, CE o JIS sean solicitadas dichas Normativas para el producto ofertado, ya que el punto 2.3.1 podría ser considerado a normativas aplicadas a la fábrica o a algún proceso de la fabricación, y no así al producto.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 46 - ÍTEM 2 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>2.4.11 Solicitan: Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo)</p> <p>Sugerimos soliciten Generador de Vapor construido en Acero inoxidable AISI 316 L, que prolongará la vida útil del equipo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 47 - ÍTEM 2 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
2.4.27 Solicitan: Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables. Sugerimos Soliciten equipos con al menos 12 ciclos preconfigurados y con capacidad de memoria de al menos 250 ciclos configurables.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 48 - ÍTEM 2 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
Sugerimos soliciten Control y visualización de todas las funciones del equipo a través de pantalla color táctil, de al menos 5'', para una fácil interacción Usuario-máquina.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>Punto: 13.4.1.3 El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p> <p>Punto: 13.4.1.4 Solicitan: "Cabezal con superficie externa lisa." Sugerimos solicitar equipos con superficie externa por módulos (del tipo pétalos) considerando que este tipo de construcción hace posible la circulación del flujo laminar, lo que evita la circulación de partículas en el campo quirúrgico. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones</p> <p>Punto: 13.4.1.6 Solicitan: "Diámetro de 70 cm o mayor." Podrían aclarar si esto se refiere al diámetro del cabezal de la lámpara o del plato de suspensión al techo. Aclaración: Se aclara que se refiere al diámetro del cabezal</p> <p>Punto: 13.4.2.2 Solicitan: "Fuente de luz:" Sugerimos solicitar adicionalmente que el equipo cuente con una fuente de luz ambiental, que facilitará los procedimientos endoscópicos. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones</p> <p>Punto: 13.4.2.3 Solicitan: "LED blanco de al menos 100 leds. Favor especificar si Esta cantidad se refiere a la Cantidad total de focos LED del conjunto Cabezal principal + satélite Aclaración: Se aclara que se refiere solo al cabezal principal.</p> <p>Punto: 13.4.2.5 Solicitan: "Tiempo de vida útil de 30.000 horas." Sugerimos soliciten un tiempo de vida útil de al menos 50000 horas. 13.4.2.7 Solicitan: "Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de 93 % como mínimo." Sugerimos soliciten equipos con Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de al menos 95 % , de manera a obtener la mayor fidelidad en la reproducción de colores de los tejidos percibidos. 13.4.3.1 Solicitan: "Diámetro de campo de luz ajustable de 230 o menor a 280 mm o mayor." Sugerimos modificar este requerimiento Por: Diámetro de campo de luz ajustable de 190 o 240 cm, considerando que solicitan una lámpara con Temperatura de Color variable, lo que trabaja a longitudes de onda variables. 13.4.3.2 Solicitan: "Profundidad de 100 cm o mayor a 1m de distancia de la fuente sin reenfoque." Sugerimos soliciten equipos con Profundidad de al menos 110 cm 13.4.1.6." 13.5.2 Solicitan: "Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100%, de al menos 3 horas." Sugerimos solicitar una duración de la batería a carga completa de al menos 5 horas. Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones</p> <p>Punto: 13.4.2.6 Solicitan: "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin." Esto se refiere a un equipo con Rango de Temperatura de color variable De ser así: Solicitamos permitan cotizar equipos con Temperatura de color con rango ajustable de 3500 a 5000 Kelvin. Aclaración: Esto se refiere a un equipo con Rango de Temperatura de color variable. Respuesta: El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p> <p>Punto: 13.4.4.3 Solicitan: "Diámetro de 70 cm o mayor. Podrían especificar cuál es la diferencia entre este requerimiento y el solicitado en el punto Aclaración: Se aclara que en ambos casos se refiere al tamaño del cabezal.</p>		

Consulta 49 - ITEM 13 LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2018
<p>13.4.1.3 Solicitan: "Ajuste vertical mínimo de 90 cm." Solicitamos permitan cotizar equipos con ajuste vertical de 90 cm ± 2 cm, permitiendo de esta manera la participación de un mayor número de oferentes. 13.4.1.4 Solicitan: "Cabezal con superficie externa lisa." Sugerimos solicitar equipos con superficie externa por módulos (del tipo pétalos) considerando que este tipo de construcción hace posible la circulación del flujo laminar, lo que evita la circulación de partículas en el campo quirúrgico. 13.4.1.6 Solicitan: "Diámetro de 70 cm o mayor." Podrían aclarar si esto se refiere al diámetro del cabezal de la lámpara o del plato de suspensión al techo. 13.4.2.2 Solicitan: "Fuente de luz:" Sugerimos solicitar adicionalmente que el equipo cuente con una fuente de luz ambiental, que facilitará los procedimientos endoscópicos. 13.4.2.3 Solicitan: "LED blanco de al menos 100 leds. Favor especificar si Esta cantidad se refiere a la Cantidad total de focos LED del conjunto Cabezal principal + satélite? 13.4.2.5 Solicitan: "Tiempo de vida útil de 30.000 horas." Sugerimos soliciten un tiempo de vida útil de al menos 50000 horas. 13.4.2.6 Solicitan: "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin." Esto se refiere a un equipo con Rango de Temperatura de color variable? De ser así: Solicitamos permitan cotizar equipos con Temperatura de color con rango ajustable de 3500 a 5000 Kelvin. 13.4.2.7 Solicitan:"Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de 93 % como mínimo." Sugerimos soliciten equipos con Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de al menos 95 % , de manera a obtener la mayor fidelidad en la reproducción de colores de los tejidos percibidos. 13.4.3.1 Solicitan: "Diámetro de campo de luz ajustable de 230 o menor a 280 mm o mayor." Sugerimos modificar este requerimiento Por: Diámetro de campo de luz ajustable de 190 o 240 cm, considerando que solicitan una lámpara con Temperatura de Color variable, lo que trabaja a longitudes de onda variables. 13.4.3.2 Solicitan: "Profundidad de 100 cm o mayor a 1m de distancia de la fuente sin reenfoque." Sugerimos soliciten equipos con Profundidad de al menos 110 cm 13.4.4.3 Solicitan: "Diámetro de 70 cm o mayor. Podrían especificar cual es la diferencia entre este requerimiento y el solicitado en el punto 13.4.1.6." 13.5.2 Solicitan: "Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100%, de al menos 3 horas." Sugerimos solicitar una duración de la batería a carga completa de al menos 5 horas. .</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 50 - ÍTEM 2 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>2. 4.4 Solicitan: Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección de Cámaras de Presión autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberán ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del país de origen [Consulado]), o por las respectivas embajadas del país donde se fabrica</p> <p>2.4.7 Solicitan: En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE: Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el Artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE. Y una copia simple del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado.</p> <p>2. 4.8 Solicitan: Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una Declaración Jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado, en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado de designación como Organismo Notificado por un Estado Miembro de la Unión Europea, donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE y una copia del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado, los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticados por Relaciones Exteriores del país de origen (consulado) o por la respectivas embajadas del país donde se encuentra la fábrica.</p> <p>Considerando que La directiva 97/23/CE fue derogada el 19/07/2016 (artículo 50, página 37 de Normativa 2014 68 EU), solicitamos eliminar el presente requerimiento, ya que si el equipo está aprobado por la normativa CE, este requisito ya está cumplido. Considerando también que estos requerimientos son solamente aplicados a productos con fábricas ubicadas en Estados miembros de la Unión Europea. Sugerimos a la convocante que a modo de asegurar que la fabricación del producto se rija bajo las normas y estándares de calidad aprobados por FDA, CE o JIS sean solicitadas dichas Normativas para el producto ofertado, ya que el punto 2.3.1 podría ser considerado a normativas aplicadas a la fábrica o a algún proceso de la fabricación, y no así al producto.</p> <p>2.4.11 Solicitan: Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo) Sugerimos soliciten Generador de Vapor construido en Acero inoxidable AISI 316 L, que prolongará la vida útil del equipo.</p> <p>2.4.27 Solicitan: Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables. Sugerimos Soliciten equipos con al menos 12 ciclos preconfigurados y con capacidad de memoria de al menos 250 ciclos configurables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 51 - Ítem 24 UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
----------	-------------------	------------

24. 4.2 Solicitan: Funciones de regulación automática de potencia de acuerdo al tejido controladas por microprocesador o microcontrolador

Solicitamos consideren este requerimiento como opcional de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 52 - Ítem 18 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
----------	-------------------	------------

18. 4.7 SOLICITAN: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.

Solicitamos permitan cotizar equipos con despliegue de 13 curvas fisiológicas simultáneamente, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 53 - Ítem 5 CAMILLA DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
----------	-------------------	------------

5. 4.1 Solicitan Que soporte un peso de 240 kg como mínimo.

Solicitamos permitan cotizar equipos con Capacidad de carga de 230 kg, lo que permitirá la participación de un mayor número de oferentes

5. 4.4 Solicitan: Medidas del sector paciente:

Largo: 180 cm o más.

Ancho: 50 cm o más.

Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones del sector del paciente:

Largo: 192 cm.

Ancho: 65 cm o más

5. 4.5 Solicitan: Dimensiones de la camilla (con barandales arriba):

Longitud total 200 cm o menos.

Ancho total 95 cm o menos.

Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones externas:

Longitud total 205 cm o más.

Ancho total 75 cm o menos.

5. 4.8 Solicitan: Ruedas antiestáticas o conductoras de 15 cm de diámetro como mínimo.

Sugerimos soliciten Ruedas antiestáticas o conductoras de 20 cm de diámetro como mínimo

5. 4.11.1 Solicitan: Trendelenburg de 20º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

Solicitamos permitan cotizar equipos con Trendelenburg de 12º, para permitir la participación de un mayor número de oferentes.

5. 4.11.2 Trendelenburg inverso de 12º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

5. 4.11.4 Solicitan: Altura regulable hidráulicamente mediante pedal:

Altura máxima: 90 cm o más.

Altura mínima: 60 cm o menos.

Sugerimos modificar estos parámetros por:

Altura máxima: 89.5 cm o más.

Altura mínima: 57 cm o menos.

Sugerimos soliciten superficie radio translúcida que permita realizar procedimientos de exploración radiológica y con Arco en directamente en la camilla de manera a agilizar el diagnóstico y soporte de chasis deslizable a lo largo de toda superficie del paciente.

Sugerimos soliciten quinta rueda para facilitar la manipulación y desplazamiento de la camilla,

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 54 - Ítem 4 CAMA DE INTERNACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>4. 4.5 Solicitan: "Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX."</p> <p>Favor aclarar si solicitan cama eléctrica o mecánica.</p> <p>4. 4.2 Solicitan Capacidad de soporte de peso de 220 kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar camas de internación con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>4. 4.15.3 Solicitan Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar colchones con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>4. 4.15.7 Solicitan Colchón con Espesor mínimo de 15 cm.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar Colchón con Espesor mínimo de 14 cm., para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que se solicitan camas eléctricas, el Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En relación a los puntos: 4.4.2, 4.4.15.3, 4.4.15.7 El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 55 - ITEM 13 LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>13.4.1.3 Solicitan: "Ajuste vertical mínimo de 90 cm." Solicitamos permitan cotizar equipos con ajuste vertical de 90 cm \pm 2 cm, permitiendo de esta manera la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>13.4.1.4 Solicitan: "Cabezal con superficie externa lisa." Sugerimos solicitar equipos con superficie externa por módulos (del tipo pétalos) considerando que este tipo de construcción hace posible la circulación del flujo laminar, lo que evita la circulación de partículas en el campo quirúrgico.</p> <p>13.4.1.6 Solicitan: "Diámetro de 70 cm o mayor." Podrían aclarar si esto se refiere al diámetro del cabezal de la lámpara o del plato de suspensión al techo.</p> <p>13.4.2.2 Solicitan: "Fuente de luz:" Sugerimos solicitar adicionalmente que el equipo cuente con una fuente de luz ambiental, que facilitará los procedimientos endoscópicos.</p> <p>13.4.2.3 Solicitan: "LED blanco de al menos 100 leds. Favor especificar si Esta cantidad se refiere a la Cantidad total de focos LED del conjunto Cabezal principal + satélite?"</p> <p>13.4.2.5 Solicitan: "Tiempo de vida útil de 30.000 horas." Sugerimos soliciten un tiempo de vida útil de al menos 50000 horas.</p> <p>13.4.2.6 Solicitan: "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin." Esto se refiere a un equipo con Rango de Temperatura de color variable? De ser así: Solicitamos permitan cotizar equipos con Temperatura de color con rango ajustable de 3500 a 5000 Kelvin.</p> <p>13.4.2.7 Solicitan:"Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de 93 % como mínimo." Sugerimos soliciten equipos con Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de al menos 95 % , de manera a obtener la mayor fidelidad en la reproducción de colores de los tejidos percibidos.</p> <p>13.4.3.1 Solicitan: "Diámetro de campo de luz ajustable de 230 o menor a 280 mm o mayor." Sugerimos modificar este requerimiento Por: Diámetro de campo de luz ajustable de 190 o 240 cm, considerando que solicitan una lámpara con Temperatura de Color variable, lo que trabaja a longitudes de onda variables.</p> <p>13.4.3.2 Solicitan: "Profundidad de 100 cm o mayor a 1m de distancia de la fuente sin reenfoque." Sugerimos soliciten equipos con Profundidad de al menos 110 cm</p> <p>13.4.4.3 Solicitan: "Diámetro de 60 cm o mayor. Podrían especificar cual es la diferencia entre este requerimiento y el solicitado en el punto 13.4.1.6."</p> <p>13.5.2 Solicitan: "Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100%, de al menos 3 horas." Sugerimos solicitar una duración de la batería a carga completa de al menos 5 horas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13</p>		

Consulta 57 - Ítem 4 CAMA DE INTERNACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>4. 4.5 Solicitan: "Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX."</p> <p>Favor aclarar si solicitan cama eléctrica o mecánica.</p> <p>4. 4.2 Solicitan Capacidad de soporte de peso de 220 kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar camas de internación con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>4. 4.15.3 Solicitan Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar colchones con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>4. 4.15.7 Solicitan Colchón con Espesor mínimo de 15 cm.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar Colchón con Espesor mínimo de 14 cm., para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 58 - Ítem 5 CAMILLA DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>5. 4.1 Solicitan Que soporte un peso de 240 kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con Capacidad de carga de 230 kg, lo que permitirá la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>5. 4.4 Solicitan: Medidas del sector paciente: Largo: 180 cm o más. Ancho: 50 cm o más.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones del sector del paciente: Largo: 192 cm. Ancho: 65 cm o más</p> <p>5. 4.5 Solicitan: Dimensiones de la camilla (con barandales arriba): Longitud total 200 cm o menos. Ancho total 95 cm o menos.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar equipos con las siguientes dimensiones externas: Longitud total 205 cm o más. Ancho total 75 cm o menos.</p> <p>5. 4.8 Solicitan: Ruedas antiestáticas o conductivas de 15 cm de diámetro como mínimo. Sugerimos soliciten Ruedas antiestáticas o conductivas de 20 cm de diámetro como mínimo</p>		

5. 4.11.1 Solicitan: Trendelenburg de 20º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

Solicitamos permitan cotizar equipos con Trendelenburg de 12º, para permitir la participación de un mayor número de oferentes.

5. 4.11.2 Trendelenburg inverso de 12º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática.

5. 4.11.4 Solicitan: Altura regulable hidráulicamente mediante pedal:

Altura máxima: 90 cm o más.

Altura mínima: 60 cm o menos.

Sugerimos modificar estos parámetros por:

Altura máxima: 89.5 cm o más.

Altura mínima: 57 cm o menos.

Sugerimos soliciten superficie radio translúcida que permita realizar procedimientos de exploración radiológica y con Arco en directamente en la camilla de manera a agilizar el diagnóstico y soporte de chasis deslizante a lo largo de toda superficie del paciente.

Sugerimos soliciten quinta rueda para facilitar la manipulación y desplazamiento de la camilla,

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 59 - Ítem 18 MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
18. 4.7 SOLICITAN: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.		
Solicitamos permitan cotizar equipos con despliegue de 13 curvas fisiológicas simultáneamente, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 60 - Ítem 24 UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
24. 4.2 Solicitan: Funciones de regulación automática de potencia de acuerdo al tejido controladas por microprocesador o microcontrolador		
Solicitamos consideren este requerimiento como opcional de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 61 - ÍTEM 2 AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>2. 4.4 Solicitan: Certificado de aprobación de la cámara emitida por la ASME o por una Agencia de Inspección de Cámaras de Presión autorizada oficialmente por la ASME, o certificado de conformidad expedido por un organismo notificado relativo a las pruebas realizadas a cada cámara de presión de acuerdo con los requisitos de la directiva de equipamiento de presión (PED) 97/23/CE según lo referido en el modulo F o modulo G de la misma. Las mismas deberán ser entregadas en el momento de la recepción de los equipos por la empresa una vez sea adjudicada, los documentos deberán ser completamente legalizados (Documento autenticado por relaciones exteriores del país de origen [Consulado]), o por las respectivas embajadas del país donde se fabrica</p> <p>2.4.7 Solicitan: En caso en que la cámara de presión del equipo ofertado presente certificación de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE: Se solicita que el oferente presente también en la oferta una copia simple del certificado de designación como Organismo Notificado, por un Estado Miembro de la Unión Europea donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el Artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE. Y una copia simple del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado.</p> <p>2. 4.8 Solicitan: Así también el oferente deberá presentar, en la oferta, una Declaración Jurada indicando que el mismo deberá entregar, una vez que sea adjudicado, en el momento de la firma del contrato, una copia del certificado de designación como Organismo Notificado por un Estado Miembro de la Unión Europea, donde se encuentra la fábrica, conforme a los requisitos mínimos del ANEXO IV para designar a los Organismos Notificados referidos en el artículo 12 de la Directiva de Equipos de Presión 97/23/CE y una copia del certificado de aseguramiento de calidad del producto (Modulo E) emitido por el Organismo Notificado designado, los documentos deberán estar correctamente legalizados, autenticados por Relaciones Exteriores del país de origen (consulado) o por la respectivas embajadas del país donde se encuentra la fábrica.</p> <p>Considerando que La directiva 97/23/CE fue derogada el 19/07/2016 (artículo 50, página 37 de Normativa 2014 68 EU), solicitamos eliminar el presente requerimiento, ya que si el equipo está aprobado por la normativa CE, este requisito ya está cumplido. Considerando también que estos requerimientos son solamente aplicados a productos con fábricas ubicadas en Estados miembros de la Unión Europea. Sugerimos a la convocante que a modo de asegurar que la fabricación del producto se rija bajo las normas y estándares de calidad aprobados por FDA, CE o JIS sean solicitadas dichas Normativas para el producto ofertado, ya que el punto 2.3.1 podría ser considerado a normativas aplicadas a la fábrica o a algún proceso de la fabricación, y no así al producto.</p> <p>2.4.11 Solicitan: Generador de vapor construido en acero inoxidable incorporado al equipo, dotado de un sistema de detección de nivel de agua y bomba de agua para su provisión. (El oferente deberá proveer resistencias de acero inoxidable durante el periodo de mantenimiento preventivo y correctivo) Sugerimos soliciten Generador de Vapor construido en Acero inoxidable AISI 316 L, que prolongará la vida útil del equipo.</p> <p>2.4.27 Solicitan: Posibilidad de modificar los parámetros de los ciclos pregrabados o como mínimo dos ciclos programables. Sugerimos Soliciten equipos con al menos 12 ciclos preconfigurados y con capacidad de memoria de al menos 250 ciclos configurables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 62 - ITEM 13: LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta
<p>CONSULTA:</p> <p>13.4.1.3 Solicitan: "Ajuste vertical mínimo de 90 cm." Solicitamos permitan cotizar equipos con ajuste vertical de 90 cm \pm 2 cm, permitiendo de esta manera la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>13.4.1.4 Solicitan: "Cabezal con superficie externa lisa." Sugerimos solicitar equipos con superficie externa por módulos (del tipo pétalos) considerando que este tipo de construcción hace posible la circulación del flujo laminar, lo que evita la circulación de partículas en el campo quirúrgico.</p> <p>13.4.1.6 Solicitan: "Diámetro de 70 cm o mayor." Podrían aclarar si esto se refiere al diámetro del cabezal de la lámpara o del plato de suspensión al techo.</p> <p>13.4.2.2 Solicitan: "Fuente de luz:" Sugerimos solicitar adicionalmente que el equipo cuente con una fuente de luz ambiental, que facilitará los procedimientos endoscópicos.</p> <p>13.4.2.3 Solicitan: "LED blanco de al menos 100 leds. Favor especificar si Esta cantidad se refiere a la Cantidad total de focos LED del conjunto Cabezal principal + satélite?"</p> <p>13.4.2.5 Solicitan: "Tiempo de vida útil de 30.000 horas." Sugerimos soliciten un tiempo de vida útil de al menos 50000 horas.</p> <p>13.4.2.6 Solicitan: "Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin." Esto se refiere a un equipo con Rango de Temperatura de color variable? De ser así: Solicitamos permitan cotizar equipos con Temperatura de color con rango ajustable de 3500 a 5000 Kelvin.</p> <p>13.4.2.7 Solicitan:"Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de 93 % como mínimo." Sugerimos soliciten equipos con Índice de Rendimiento Cromático (CRI) de al menos 95 % , de manera a obtener la mayor fidelidad en la reproducción de colores de los tejidos percibidos.</p> <p>13.4.3.1 Solicitan: "Diámetro de campo de luz ajustable de 230 o menor a 280 mm o mayor." Sugerimos modificar este requerimiento Por: Diámetro de campo de luz ajustable de 190 o 240 cm, considerando que solicitan una lámpara con Temperatura de Color variable, lo que trabaja a longitudes de onda variables.</p> <p>13.4.3.2 Solicitan: "Profundidad de 100 cm o mayor a 1m de distancia de la fuente sin reenfoque." Sugerimos soliciten equipos con Profundidad de al menos 110 cm</p> <p>13.4.4.3 Solicitan: "Diámetro de 60 cm o mayor. Podrían especificar cual es la diferencia entre este requerimiento y el solicitado en el punto 13.4.1.6."</p> <p>13.5.2 Solicitan: "Batería interna con indicador de la carga y autonomía, con carga de 100%, de al menos 3 horas." Sugerimos solicitar una duración de la batería a carga completa de al menos 5 horas.</p>	03-06-2018

Respuesta	Fecha de Respuesta
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.	26-10-2018

Consulta 63 - Ítem 4 CAMA DE INTERNACION

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2018
<p>4. 4.5 Solicitan: "Cubierta radio transparente y soporte para chasis de RX."</p> <p>Favor aclarar si solicitan cama eléctrica o mecánica.</p> <p>4. 4.2 Solicitan Capacidad de soporte de peso de 220 kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar camas de internación con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>4. 4.15.3 Solicitan Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar colchones con capacidad de soporte de peso de 200 kg, para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p> <p>4. 4.15.7 Solicitan Colchón con Espesor mínimo de 15 cm.</p> <p>Solicitamos permitan cotizar Colchón con Espesor mínimo de 14 cm., para permitir la participación de un mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 64 - Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO</p> <p>Donde dice: 1. 4.1 Flujo de aspiración de 50 l/min o más.</p> <p>Solicitamos al Convocante permita la cotización de Aspirador con:</p> <p>1. 4.1 Flujo de aspiración de 45 l/min o más.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 65 - Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO</p> <p>Donde dice: 1.4.7 Uno o dos frascos de policarbonato, transparente, autoclavable, de 5 litros o más en total, con escala de volumen.-</p> <p>Solicitamos al Convocante permita la cotización de Aspirador con:</p> <p>1.4.7 Uno o dos frascos de policarbonato, transparente, autoclavable, de 3 litros o más en total, con escala de volumen.</p> <p>Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 66 - Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO Donde dice: 1.5.2 Veinte juegos de filtro de aire.- Solicitamos al Convocante permita la cotización de Aspirador con: 1.5.2 Veinte filtros antibacteriano e hidrófobo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 67 - ITEM N° 5 CAMILLA DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 5 CAMILLA DE TRASLADO Sub ítem 5.4.1. - Que soporte un peso de 240 kg como mínimo Solicitamos permitan la cotización de: Que soporte un peso de 200 kg como mínimo, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 68 - ITEM N° 5 CAMILLA DE TRASLADO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 5 CAMILLA DE TRASLADO Sub ítem 5.4.11.1. - Trendelenburg de 20º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática Solicitamos permitan la cotización de: Trendelenburg de 12º como mínimo. Ajustable en forma hidráulica o neumática, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 69 - Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 1 ASPIRADOR QUIRÚRGICO Donde dice: 1.5.2 Veinte juegos de filtro de aire.- Solicitamos al Convocante permita la cotización de Aspirador con: 1.5.2 Veinte filtros antibacteriano e hidrófobo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 70 - ITEM N° 8 - ELECTROCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 8 - ELECTROCARDIOGRAFO Sub ítem 8.4.1.3 Tamaño diagonal de 8 o mas. A fin de permitir mayor participación de oferentes, sin que esto implique una sustancial disminución en la prestación del equipo, solicitamos al Convocante permitir la cotización de Electrocardiógrafos con: Sub ítem 16.4.1.3 Tamaño diagonal de 6,5 o mas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 71 - ITEM N° 8 - ELECTROCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 8 - ELECTROCARDIOGRAFO Sub ítem 8.4.2.3 Detección de por lo menos 100 tipos de arritmia. Respetuosamente pedimos la flexibilización de este requisito. Por lo que solicitamos permitir la cotización de Electrocardiógrafos con: Sub ítem 16.4.2.3 Detección de por lo menos 10 tipos de arritmia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 72 - ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED En el numeral dice: 9.4.1 Panel fijo por la pared. Solicitamos la siguiente aclaración ¿ los componentes de este equipo (Esfigmomanómetro y Lámparas de diagnóstico) deben estar sujetos a la pared mediante soporte original de la misma marca que los equipos ofertados? O ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 73 - ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED El tamaño del reloj es muy pequeño, conforme el numeral 9.4.2.3 Diámetro del manómetro: 56 mm o más. El diámetro mínimo debe ser de 130mm pues es un producto que será colocado por la pared y debe poder visualizarse desde mucha distancia para facilitar la tarea a la enfermeras. Por lo brevemente expuesto, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 9.4.2.3 Diámetro del manómetro: 130 mm o más.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que solo el panel deberá estar fijo, en el panel deberán ir los componentes (Esfigmomanómetro, Manguitos, Estetoscopio, Lámparas y martillo) que podrán ser indistintamente fijos o extraíbles totalmente, en atención a los demás puntos consultados El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 74 - ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 9 - EQUIPO DE DIAGNOSTICO DE PARED Sub ítem 9.4.2.6 Pera insufladora integrada al manómetro, de manera a que ambos formen una solo estructura. Esta descripción corresponde a un Aparato de presión de mano y no corresponde al tipo de pared que se está solicitando. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 9.4.2.6 Pera insufladora conectada al manómetro mediante tubuladura de goma de al menos 3 metros.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que sólo el panel deberá estar fijo, en el panel deberán ir los componentes (Esfigmomanómetro, Manguitos, Estetoscopio, Lámparas y martillo) que podrán ser indistintamente fijos o extraíbles totalmente. El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 75 - ITEM 9: Equipo de Diagnostico de pared

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM 9: Equipo de Diagnostico de pared Sub ítem 9.4.5.6. - Mango metálico de acabado antideslizante recargable directo. Recomendamos a la convocante aceptar con sistema de transformador con sistema de encendido automático - montado a la pared tal como lo pide en el numeral 9.4.5.6 - con dos mangos para el Otoscopio y Oftalmoscopio, respectivamente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 76 - ITEM 9: Equipo de Diagnostico de pared

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM 9: Equipo de Diagnostico de pared Sub ítem 9.4.6 MARTILLO DE BUCK. Solicitamos que se declare opcional este artículo, habida cuenta que no forma parte del conjunto de pared solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que sólo el panel deberá estar fijo, en el panel deberán ir los componentes (Esfigmomanómetro, Manguitos, Estetoscopio, Lámparas y martillo) que podrán ser indistintamente fijos o extraíbles totalmente.El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 77 - Ítem 10 ESTUFA DE ESTERILIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 10 ESTUFA DE ESTERILIZACION Sub ítem 10.4.5 CAPACIDAD: HASTA 60 LITROS Solicitamos permitan la cotización de capacidad de 55 litros o mayor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 78 - Ítem 10 ESTUFA DE ESTERILIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 10 ESTUFA DE ESTERILIZACION Sub ítem 10.4.5 Control automático de temperatura desde temperatura ambiente hasta 350°C Entendemos que es excesivo el límite superior del control de temperatura solicitado, pues se estaría hablando de una característica de un autoclave, normalmente la temperatura de la Estufa de esterilización oscilan de 5º a 200 º. Solicitamos permitan la cotización con Control automático de temperatura desde temperatura ambiente hasta 200°C o mayor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 79 - Ítem 10 ESTUFA DE ESTERILIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 10 ESTUFA DE ESTERILIZACION Solicitamos aclarar a la convocante aclarar lo siguiente: la estufa debe de contar con sistema de aireación forzada, esta función realiza una mejor distribución de calentamiento de la cámara y pronta esterilización.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 80 - ITEM N° 6 DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 6 DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO Sub ítem 6.5.3. - Parches descartables para DEA, 6 (seis) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo. Sub ítem 6.5.5. Electrodo autoadheribles descartables para marcapaso, 12 (doce) pares (o kits) por equipo. Los mismos deberán tener fecha de vencimiento (o expiración) de al menos 1 (un) año posterior a la fecha de recepción de los equipos o en su defecto, fecha de fabricación de cómo máximo tres meses anteriores a la fecha de recepción de los equipos. Si los mismos poseen cables de conexión reutilizables, deberán ser entregados 1 (uno) por cada equipo. Solicitamos unificar estos sub ítems ya que se tratan del mismo producto. De modo a no duplicar cantidades y solicitar lo necesario. Se sugiere solicitar 12 pares o kits.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 81 - ITEM N° 12 LAMPARA CUELLO DE CISNE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 12 LAMPARA CUELLO DE CISNE Sub ítem 12.3.1. - Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas Solicitamos permitan la cotización de: Normas de calidad específicas: FDA, CE , JIS o Registro de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, al menos alguna de ellas, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 82 - ITEM N° 19 NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 19 NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO Sub ítem 19.3.1. - Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas Solicitamos permitan la cotización de: Normas de calidad específicas: FDA, CE , JIS o Registro de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, al menos alguna de ellas, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 83 - ITEM N° 19 NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 19 NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO Sub ítem 19.4.1. - Sistema de iluminación por LED Solicitamos permitan la cotización de: Sistema de iluminación por tubos fluorescentes, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 84 - ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS Sub ítem 21.4.3. - Respaldo ajustable en la altura Solicitamos permitan la cotización de: Respaldo ajustable en la altura o fija, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 85 - ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS Sub ítem 21.4.6. - Resistencia: Bastidor, asiento y respaldo deberán asegurar en su conjunto una resistencia a una carga constante no inferior a 150kg. Solicitamos permitan la cotización de: Resistencia: Bastidor, asiento y respaldo deberán asegurar en su conjunto una resistencia a una carga constante no inferior a 100kg., para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 86 - ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS Sub ítem 21.4.9. - Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporten una carga de trabajo a la compresión o flexión no inferior a los 120 (ciento veinte) kg cada una. Solicitamos permitan la cotización de: Las ruedas traseras y delanteras, deberá asegurarse que soporten una carga de trabajo a la compresión o flexión no inferior a los 100 (cien) kg cada una, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 87 - ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS Sub ítem 21.4.10.4. - La estructura rematará en 2 (dos) manubrios curvos, con material sintético antideslizante para el agarre manual, imposible de extraer por simple tracción y en la parte inferior en 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar la silla, para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude. Solicitamos permitan la cotización de: La estructura rematará en 2 (dos) manubrios curvos, con material sintético antideslizante para el agarre manual, imposible de extraer por simple tracción y en la parte inferior en 2 (dos) extremos en forma de palanca con 2 (dos) pedalines que permita inclinar la silla (opcional), para facilitar el ascenso y descenso de escalones a la persona que ayude., para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 88 - ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 21 SILLA DE RUEDAS Sub ítem 21.4.11.4. - Con aro de propulsión de acero cromado. Solicitamos permitan la cotización de: Con aro de propulsión de acero cromado o pintado., para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 89 - ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Sub ítem 22.3.1. - Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas Solicitamos permitan la cotización de: Normas de calidad específicas: FDA, CE , JIS o Registro de marca de fabricación nacional certificado por el Ministerio de Industria y Comercio, al menos alguna de ellas, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 90 - ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Sub ítem 22.4.3. - Soporte de los dos brazos acolchado, con tapizado impermeable y lavable. Regulable en altura y ángulo Solicitamos permitan la cotización de: Soporte de los dos brazos acolchado, con tapizado impermeable y lavable. Regulable en altura y ángulo (opcional), para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 91 - ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Sub ítem 22.4.8. - Capacidad de soportar hasta 250 kg. Solicitamos permitan la cotización de: Capacidad de soportar 120 kg., como minimo, para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 92 - ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
ITEM N° 22 SILLA DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Sub ítem 22.5.1. - Cajón para almacenamiento y mesa de trabajo Solicitamos permitan la cotización de: Cajón para almacenamiento y mesa de trabajo (opcional), para posibilitar mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 93 - Ítem 13: LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 13: LAMPARA SCIALITICA DE TECHO Sub ítem 13.4.2.1 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 13.4.2.1 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 94 - Ítem 13: LAMPARA SCIALITICA DE TECHO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 13: LAMPARA SCIALITICA DE TECHO Sub ítem 13.4.2.9 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 13.4.2.9 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 95 - Ítem 14: LAMPARA SCIALITICA DE MOVIL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 14: LAMPARA SCIALITICA DE MOVIL Sub ítem 14.4.3.1 Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Solicitamos a la convocante aclarar se están refiriendo a que debe poseer un sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad, para mantener una iluminación constante durante todo el procedimiento quirúrgico. Por lo dicho, consideramos que este numeral debe solicitarse de la siguiente manera: 14.4.3.1 Libre de sombras con sistema de compensación automática de la disminución de la intensidad a la interposición de cuerpos.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 96 - Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Con respecto a las Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas. Podrían ampliar todas a MERCOSUR y Además con Título de marca Emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los de Fabricación Nacional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 97 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL Sub ítem 16.6.12 Prolongadores laterales para pacientes bariátricos, para todas las secciones de la mesa. No existen Prolongadores laterales para obesos PARA TODAS las secciones de la mesa, lo máximo que se puede conseguir son Prolongadores laterales para brazos. Además, este accesorio encarece innecesariamente al producto y supera el precio referencial. Por lo brevemente expuesto, respetuosamente solicitamos al Convocante declarar este sub ítem 16.6.12 como Opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 98 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL Sub ítem 16.6.10 Mesa auxiliar para operaciones de brazo 2 unidades. Solicitamos al Convocante declarar este sub ítem 16.6.10 como Opcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 99 - Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO En el punto 18.5.6.3 Donde dice: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática, entendemos que estos valores se miden a través del gasto cardiaco, podrían por favor considerarlo como opcional, considerando que estamos hablando de una especificación de monitores, por el cual limitarían la participación de importantes marcas, y orientando a una marca en particular que no tendría competencia alguna.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 100 - Ítem 18 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Ítem 18 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO Sub ítem 18.4.1 Monitor Modular Solicitamos permitan la cotización de MONITORES MODULARES O PRECONFIGURADOS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 101 - Ítem 18 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 18 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO Sub Ítem 18.4.2 PANTALLA DE 15 PULGADAS COMO MINIMO Solicitamos permitan la cotización de con pantalla de 13 pulgadas como mínimo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 102 - Ítem 18 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 18 - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO En el numeral dice: 18.4.12 Sistema para fijación de cada monitor: Montaje de pared original. Solicitamos la siguiente aclaración ¿pueden utilizarse soporte de fabricación nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 103 - Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO En el punto 18.7.6 dice: Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables. Cien domos desechables ó Cien kits de transductor desechable, por cada canal. Solicitamos al Convocante que permita ofertar de la siguiente manera: Dos cables troncales para transductor y cinco transductores reusables y/o Cien domos desechables, por cada canal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 104 - Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA Sub Ítem 24.4.3 - Corte puro de 300 Watts o mayor. Solicitamos permitan la cotización de Corte puro de 200 Watts o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 105 - Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA Sub Ítem 24.4.4 - Coagulación monopolar de 120 W o mayor. Solicitamos permitan la cotización de Coagulación monopolar de 80 W o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 106 - Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA Sub Ítem 24.5.1 Carro original para transporte del equipo ¿es posible cotizar carro de fabricación nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 107 - Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 24 - UNIDAD ELECTROQUIRURGICA Sub Ítem 24.5.2 Pedal monopolar para corte y coagulación; y Sub Ítem 24.5.3 Pedal bipolar. ¿Se puede cotizar un sólo pedal, que cumpla con ambas funciones ya sea monopolar y/o bipolar, dependiendo esto del modo en que esté siendo utilizado la unidad electroquirúrgica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que el oferente podrá presentar equipos con un solo pedal que cumpla con las funciones solicitadas.		

Consulta 108 - Item N° 12 3.1 Normas de Calidad especificas

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde Dice: FDA, CE o JIS al menos una de ellas. Podría ser ampliado a Mercosur.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 109 - Item N° 12 4.5 Caracteristicas

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde Dice: Focos de al menos 75W.- Podría ser: Foco de LED de 20.000Lux.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13		

Consulta 110 - Item N° 13 Lampara Scialitica de Techeo

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde Dice: 3.1 Normas de Calidad especificas: FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas Podrían ampliar: a MERCOSUR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 111 - Item N° 13 Lampara Scialitica de Techo

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde Dice: 4.2.6 Temperatura de Color en el Rango de 4200 a 6000 grados Kelvin.- Podría Ser: de 4.200 a 5000 grados Kelvin o mejor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 112 - Item N° 13 Lampara Scialitica de Techo

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde Dice: 4.2.3 LED BLANCO de al menos 100Leds.- Podría ser: Leds Blancos de al menos 20Leds o mejor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 113 - Item N° 13 Lampara Scialitica de Techo

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde Dice: 4.1.6 Diámetro de 70 cm o mayor.- Podría ser: Diámetro de 45 cm o mayor.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 114 - Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO En el punto 32.5.6.3 Donde dice: Medición de variación de volumen sistólico (VVS) o variación de presión de pulso (VPP) en porcentaje de forma automática, entendemos que estos valores se miden a través del gasto cardiaco, podrían por favor considerarlo como opcional, considerando que estamos hablando de una especificación de monitores, por el cual limitarían la participación de importantes marcas, y orientando a una marca en particular que no tendría competencia alguna.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13		

Consulta 115 - ITEM 17 MESA DE PARTOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM 17 MESA DE PARTOS</p> <p>Solicitamos a la convocante revisar y realizar las correspondientes modificaciones a sus especificaciones técnicas debido a que las especificaciones técnicas solicitadas corresponden a una cama de internación eléctrica.</p> <p>Mencionamos algunos puntos que no corresponden a la mesa de parto:</p> <p>Sub Item 17.4.5 - Barandales laterales abatibles, dos barandales en sección del espaldar.</p> <p>17. 4.6 - 4 (cuatro) ruedas de 12 cm de diámetro como mínimo.</p> <p>17. 4.7 - Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte.</p> <p>17. 4.15 Colchón</p> <p>17. 4.15.1 Colchón pasivo antiescaras, el oferente deberá presentar un certificado que los colchones son de la misma marca de la cama ofertada.</p> <p>17. 4.15.2 En la zona sacro el colchón deberá ser construido de manera a que no afecte el trabajo de los profesionales en el parto.</p> <p>17. 4.15.3 El colchon deberá ser de tamaño de acuerdo a la forma y tamaño de la cama.</p> <p>17. 4.15.4 Que soporte un peso de 220 Kg como mínimo.</p> <p>17. 4.15.5 Adecuada para realizar procedimientos de RCP</p> <p>Se podría tomar de referencias para las especificaciones de la MESA DE PARTO las especificaciones de la LPN 105/12 Altura ajustable con movimientos hidraulicos, Electricos o Electrohidraulicos. Rango minimo: 76 cm o menos. Rango maximo: 100 cm o mas.</p> <p>Largo de mesa 180 a 200 cm con extensor auxiliar retractil, y: 110 a 130 cm con el extensor retraido.</p> <p>Ancho de mesa 60 a 90 cm</p> <p>Trendelenburg y trendelenburg inverso de al menos 12º de accionamiento electrico.</p> <p>Capacidad de carga al menos 200 Kg.</p> <p>Angulacion vertical de la seccion espalda de: de 0º o meno a +60º o mas (electronica)</p> <p>Capacidad de parto natural sentado y capacidad para parto por cesarea. Desplazamiento sobre ruedas que permitan el giro de esta en cualquier direccion.</p> <p>Sistema de frenos total de la mesa de accionamiento electrico</p> <p>Soporte para miembros inferiores retractil (refraccion bajo de la tabla del paciente) o removible</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 116 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL</p> <p>En el numeral dice: 16.4.9 Ancho de la mesa: 55 cm o más</p> <p>Rogamos reducir mínimamente esta medida, a lo siguiente:</p> <p>16.4.9 Ancho de la mesa: 50 cm o más</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 117 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL En el numeral dice: 16.4.10 Acolchados a prueba de agua de al menos 7 cm adecuado para uso en cirugía. Los acolchados deberán acompañar las secciones de la mesa y deberán ser removibles y desinfectables. Resistencia mínima: 250 Kg. Solicitamos al Convocante permitir la cotización de: Acolchados a prueba de agua de al menos 5 cm.; y Resistencia mínima: 180 Kg.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 118 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL En el numeral dice: 16.4.17 Resistencia minima de: 250 Kg. Solicitamos al Convocante permitir la cotización con: Resistencia mínima: 180 Kg.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 119 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL 16.4.8 Largo de la mesa: 200 cm o más 16.4.9 Ancho de la mesa: 55 cm o más Respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar estas características técnicas, a como sigue: 16.4.8 Largo de la mesa: 180 cm o más 16.4.9 Ancho de la mesa: 50 cm o más</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 120 - ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>ITEM N° 16 MESA QUIRURGICA GENERAL</p> <p>Respetuosamente solicitamos al Convocante flexibilizar las siguientes características técnicas:</p> <p>16. 5.1 Elevación desde 70 cm o menos a 95 cm o más (eléctrica).</p> <p>16. 5.2 Inclinación lateral: $\pm 18^\circ$ o más, (eléctrica).</p> <p>16. 5.3 Trendelemburg directo e inverso: -25° o menor A $+25^\circ$ o mayor, (eléctrica).</p> <p>16.5.4 Angulación vertical de la sección espalda: de -25° o menos a $+60^\circ$ mas, (eléctrica).</p> <p>16.5.5 Angulación vertical de la sección piernas: de -70° a $+20^\circ$ (eléctrica).</p> <p>16.5.6 Angulación horizontal de la sección de piernas: de 0° a 60° (ambas secciones manual).</p> <p>16.5.7 Angulación vertical de la sección cabeza: De -30° a $+30^\circ$, (manual).</p> <p>16.5.8 Desplazamiento longitudinal de la tabla de al menos 40 cm en total</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 121 - Item 18 Monitor Multiparametrico

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>En el punto 18.4.7 donde dice: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar este punto a al menos 12 curvas fisiologicas ya que lo usual es usar 12 curvas o menos ademas de estar dirigiendo hacia un sola marca la cual tiene esta funcion e impidiendole a las demas empresas presentarse con sus productos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 122 - ITEM 6 - DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Punto 4.8.3 Considerando que el equipo contará con medición de SpO2 y marcapaso, solicitamos se puedan cotizar equipos con batería de 2.5 horas de monitoreo continuo y 20 descargas a energía full.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 123 - ITEM 8 - ELECTROCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Punto 4.4.1: Se podrán ofertar equipos con impresora térmica incorporada y con posibilidad de conexión plug and play mediante puerto USB con impresoras a chorro de tinta y láser (OPCIONAL)</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 124 - ITEM 8 - ELECTROCARDIOGRAFO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Punto 5.4: Solicitamos puedan ser cotizados equipos con autonomía de batería de 30 ECG o 30 minutos de registro del ritmo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 125 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Punto 9.3 Donde dice: Detección de mezclas de agentes anestésicos con despliegue de las concentraciones de los agentes mezclados, sugerimos sea modificado a: Detección de mezclas de gases con despliegue de las concentraciones de los gases mezclados, esta solicitud obedece a que solo puede ser utilizado un gas anestésico por vez, pero si se pueden medir las mezclas de gases como O2, N2O, un agente anestésico, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 126 - ITEM 18 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Punto 4.7 Donde dice: Despliegue de al menos 15 curvas fisiológicas simultáneamente, solicitamos se puedan cotizar monitores con 8 curvas fisiológicas, pero con despliegue en pantalla de las 12 curvas de ECG.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 127 - ITEM 18 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Punto 4.15: La visualización via remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica solo puede realizarse si el monitor se encuentra conectado a una central de monitoreo, por lo que solicitamos se considere este punto como OPCIONAL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
Se aclara que se solicita que los equipos posean la posibilidad de visualización vía remota, no es obligatoria la oferta del sistema en si.		

Consulta 128 - ITEM 18 - MONITOR MULTIPARAMETRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Punto 4.17: Se podrán ofertar equipos con conexión a fuente externa de alimentación tipo UPS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 129 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>CONSULTA: En el ítem 4.1.8 Indicadores o manómetros electrónicos interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros. Solicitamos a la convocante que el indicador o manómetro electrónico sea opcional y que permita cotizar manómetros analógico, considerando al bajo monto referencial asignado al ítem y además también para una mayor participación de oferentes. Caso contrario solo una marca del mercado podría cotizar. Amablemente solicitamos que el ítem quede de la siguiente manera: Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 130 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>CONSULTA : EN EL ITEM 4.1.9 Batería de respaldo interconstruida o no médico con capacidad para 90 minutos o mayor solicitamos amablemente a la convocante permitan ofertar baterías con capacidad de 30 min o mayor, considerando que el precio referencial del ítem es bajo, de lo contrario se debería considerar aumentar el precio referencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 131 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>CONSULTA: En el ítem 4.2.3 Dispositivo antihipoxia de al menos 23% de O2 solicitamos a la convocante permitan cotizar equipos con dispositivos antihipoxia de 30% de O2, y que el ítem quede de la siguiente manera: Dispositivo antihipoxia de 30 % +/- 3% de O2 o mejor. De esta manera se da apertura a mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las especificaciones técnicas exigidas son las mínimas que se deberán cumplir, se podrán ofertar equipos que mejoren estas exigencias.</p>		

Consulta 132 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>CONSULTA : En el ítem 4.3.1 Canister de un solo recipiente reutilizable y esterilizable con capacidad dentro del rango de 700 g y 1000 g, solicitamos amablemente a la convocante se considere ampliar el rango de capacidad del canister hasta 1300 g y así de esta manera tener mayor capacidad de absorción de CO2 y mayor participación de oferentes. Limitando a 1000 g se daría participación a una sola marca del mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 133 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA: En el ítem 4.3.5 Válvula de sobrepresión (APL), de 5 a 70 cm de H ₂ O solicitamos a la convocante mejorar el rango de sobrepresión considerando la aplicación para la que se utiliza la valvula APL. Sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: Valvula de sobrepresión (APL), de -10 a 100 cmH ₂ O.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 134 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA: Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el ítem 5.2.3 Control por Presión con Volumen Garantizado (PCV VG O SIMILAR) o mejor, soporte de presión con respaldo de apnea considerando que esta especificación describe una función de un ventilador mecánico propio de las terapias, y que de mantenerse solo una marca del mercado es la que cumple con esta especificación, dejando así cerrada las especificaciones técnicas no dando oportunidad a la mayor cantidad de oferentes de participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 135 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA: En el ítem 5.2.6 Control para ajuste de volumen de 5 ml o menor a 1400 ml o mayor entendemos que hubo un error de tipeo en el valor minimo solicitado, amablemente solicitamos que se corrija la especificación a la siguiente Control para ajuste de volumen de 50 ml o menor a 1400 ml o mayor		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 136 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA: En el ítem 5.5 Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 2 cmH ₂ O o menor a 20 cmH ₂ O o mayor solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con rango de 4 cmH ₂ O o menor, dando participación a la mayor cantidad de oferentes. Quedando el ítem de la siguiente manera: Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 4 cmH ₂ O o menor a 20 cmH ₂ O o mayor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 137 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
----------	-------------------	------------

CONSULTA: Solicitamos a la convocante especificar mejor el rango solicitado en el ítem 5.7 Presión de soporte (PSV): de 2 a 30 cm de H2O o mejor rango puesto que por mejor rango es subjetivo. Amablemente solicitamos que la especificación quede de la siguiente manera: Presión de soporte (PSV): de 5 cmH2O o menor a 60 cmH2O o mayor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

:El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.

Consulta 138 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
----------	-------------------	------------

CONSULTA: En el ítem 5.8 Flujo inspiratorio: 120 LPM. Como mínimo, solicitamos a la convocante modifique el valor solicitado y poner un valor real y practico a lo utilizado con los equipos de anestesia y no se confunda con colocar la especificación de un ventilador de terapia intensiva. El valor de 120 LPM solicitado solo lo cumple una marca del mercado. Solicitamos amablemente a la convocante que el ítem quede de la siguiente manera: Flujo inspiratorio: 70 LPM o mayor,

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 139 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
----------	-------------------	------------

CONSULTA: El ítem 5.10 Compensación automática de "compliancia" del circuito paciente y medicion de 4 a 100 ml/cmH2O se aprecia que se encuentra mal redactada o mal solicitada la especificación. Con pedir compensación automática ya es suficiente y no hace sentido la frase medición de 4 a 100 ml/cmH2O y mas aun considerando que solo una marca del mercado hace esa medición. Solicitamos a la convocante que se modifique el ítem a la siguiente manera Compensación automática de compliancia del circuito paciente

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 140 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
----------	-------------------	------------

CONSULTA: El ítem 6.1.6 Presion plateau o meseta, es un parámetro típico de medición que se utiliza en ventilación mecánica aplicada a terapia intensiva en donde el intensivista realiza una maniobra de pausa inspiratoria forzada para realizar la medición con el fin de evaluar la mecánica respiratoria del paciente en una situación en donde el paciente se encuentra varios días entubado con el ventilador. Ahora bien esto no se aplica en anestesia y mucho menos los equipos cuentan con la opción de pausa inspiratoria. Manifestado esto, solicitamos a la convocante que elimine este ítem porque carece de fundamento técnico que se encuentre solicitado. Suponemos que hubo un error involuntario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
-----------	--------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.

Consulta 141 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA: El ítem 6.2.2 Flujo versus tiempo solicitamos a la convocante que replantee el pedido de la especificación a lo siguiente Volumen versus tiempo, considerando que es un parámetro indispensable de monitoreo de curvas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 142 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA: Solicitamos a la convocante eliminar el ítem 6.2.4 Lazo Flujo/Volumen considerando que es un parámetro que no se utiliza en anestesia y que además limita la participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 143 - ITEM 15 - MAQUINA DE ANESTESIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
CONSULTA. Solicitamos a la convocante eliminar el ítem 6.3.5 Presión baja de vías aéreas ya que limita a la participación de oferentes y solo una sola marca puede ofrecer dicho parámetro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 144 - F) Cualquier otro documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Donde dice: Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.</p> <p>Consulta: Solicitamos a la convocante que sea posible la presentación en el momento de la apertura de oferta una Declaración Jurada por el fabricante donde conste que el Equipo es Nuevo y no remanufacturado pero NO legalizado en origen, debido a que el tiempo para su legalización es muy elevado (150 a 180 días) y los costos son muy elevados, ya que requiere intervención de notarios públicos en origen y legalizaciones de oficinas estatales en origen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 145 - Ítem 18: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>En el punto 18.4.15 Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar este punto como opcional, ya que para la misma se necesita una central de monitoreo o un software el cual estaria añadiendole un costo extra a los monitores ademas de que este punto no afecta la funcionalidad del equipo ni aumenta o disminuye la calidad del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>aclara que se solicita que los equipos posean la posibilidad de visualización vía remota, no es obligatoria la oferta del sistema en si.</p>		

Consulta 146 - ITEM 11 - INCUBADORA DE TRANSPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>2.5.1 Dentro de los siguientes rangos: 2.5.2 Altura: 120 - 140 cm. 2.5.3 Ancho: 60 - 75 cm. 2.5.4 Largo: 105 - 115 cm.</p> <p>Solicitamos que estas medidas no sea una especificación limitante a la participación, ya que existen marcas de comprobado buen funcionamiento en el mercado que no cuentan con estas medidas, sin embargo cuentan con certificados de calidad que aceptan las dimensiones de cada fabricante. Por lo expuesto solicitamos permitan cotizar equipos donde las medidas se amplian de rango de entre: 2.5.2 Altura: 100 - 150 cm. 2.5.3 Ancho: 50 - 80 cm. 2.5.4 Largo: 90 - 175 cm.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 147 - Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 5

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
<p>Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido.</p> <p>5. Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, legalizados por consulado del país de origen.-</p> <p>Solicitamos al Convocante, que la legalización de este documento se realice una vez notificada la adjudicación y se presente antes de la firma del respectivo Contrato.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
<p>El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.</p>		

Consulta 148 - Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 7

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. 7. Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.- Solicitamos al Convocante, que la legalización de este documento se realice una vez notificada la adjudicación y se presente antes de la firma del respectivo Contrato.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 149 - ITEM 11 - INCUBADORA DE TRANSPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde dice: 3.9 Controles: 3.9.1 Humedad relativa de 30 a 95% o mejor. Solicitamos permitan cotizar con Humedad relativa hasta un 90% +/- 10% de variabilidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 150 - ITEM 11 - INCUBADORA DE TRANSPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
3.11.1 Temperatura aire: $\pm 2^\circ$ C del punto seleccionado. Solicitamos permitan cotizar equipos con rango de Temperatura de aire: $\pm 1^\circ$ C, para no limitar la participación de proveedores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 151 - Item 6 - Desfibrilador con carro de paro

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Se solicita que el ítem 4.3.6. sea opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 152 - ITEM 11 - INCUBADORA DE TRANSPORTE

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde solicitan: 3.11.6 Silenciado manual de alarmas por 60 segundos. podrían aclarar suficientemente a que se refiere, ya que las normas internacionales hablan de silenciados de 15 min. y que ante la aparición de un nuevo evento diferente al que activo la alarma se vuelve a activar por seguridad al paciente, y puede ir desde el primer segundo hasta los 15 minutos. Solicitamos establecer el parámetro normal y que todas las marcas cumplen cual es la del silenciado manual por 15 min. o establecer esta especificación como opcional.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 153 - Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 9

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. 9. Certificación emitida por el fabricante, que todos los bienes libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay. Solicitamos que esta Certificación sea emitida por el Representante y/o Distribuidora para el Paraguay, habida cuenta que la responsabilidad legal recae enteramente en el oferente.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 154 - Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 18

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Sección VII Anexos / F) Cualquier otro documento adicional requerido. 18. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste e provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Consultamos al Convocante: Estos Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste e provisión del referido bien ¿deben presentarse por cada ítem cotizado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 155 - Item 7 - Detector Fetal

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
en el punto 7.5.2 Baterías recargables AA necesarias por cada equipo. y 7.5.3 1 (un) cargador de baterías AA por cada equipo1 (un) cargador de baterías AA por cada equipo Solicitamos a la convocante que tambien acepten Baterias de Litio Regargables, ya que las mismas cuentan con mayor tiempo de vida ademas que el tiempo de uso de los detectores seria mayor que con las Baterias AA. con sus correspondientes cargadores de Litio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.		

Consulta 156 - ITEM 25 - VENTILADOR DE TRANSLADO

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
Donde solicitan 25. 8.2 Peso de 5 kg o menos. Incluyendo baterías externas, de ser necesarias. Solicitamos permitan cotizar equipos con Peso de 10 kg. o más incluyendo las baterias externas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 157 - Plazo para traslado, instalacion y capacitacion

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
-----------------	--------------------------	------------

Donde dice: Plazo para traslado, instalacion y capacitacion (10)

Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si los 10 (diez) dias para el traslado, instalacion y capacitacion son 10 dias dentro del plazo para la entrega de Equipo (60 dias) o se puede hacer posterior a la fecha tope de entrega del equipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
------------------	---------------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 158 - ITEM 24 - LAMPARA CIALITICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
-----------------	--------------------------	------------

Donde solicitan: 4.2.6 Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Solicitamos permitan cotizar equipos con temperatura color de 3800 a 600 grados Kelvin para permitir una mayor participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
------------------	---------------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.

Consulta 159 - ITEM 13 - LAMPARA CIALITICOA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
-----------------	--------------------------	------------

Donde solicitan: 4.2.6 Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados Kelvin. Solicitamos permitan cotizar equipos con temperatura color de 3800 a 600 grados Kelvin para permitir una mayor participación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
------------------	---------------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en la Adenda N° 13.

Consulta 160 - ITEM 13 - LAMPARA CIALITICOA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2018
-----------------	--------------------------	------------

Donde solicitan: 5.2 Batería con indicador de la carga y autonomía de al menos 1 hora. Solicitamos permitan cotizar equipos con batería de autonomía de 30 min.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2018
------------------	---------------------------	------------

El Oferente debe remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.